



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

6118***Aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ajpuigpunyent.net

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Puigpunyent a 7 de junio de 2018

El Alcalde

Gabriel Ferrà Martorell

